

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43320** MADRID

Edicto

Dña. María Dolores Sánchez Franco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 442/2014 referente al deudor Te Ayudamos Ávila S.L. con CIF: B-05216734 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, dada la presumible falta de insuficiencia de masa activa, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 25 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140059536-1